

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13738** *TECNOELÉCTRICA DEL SUR, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 116/08 Autos 279/08 a instancia de Óscar Ramses Rivas Lobato y Matías Agudo Martínez contra Tecnoeléctrica del Sur, SL en la que con fecha 7 de mayo de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Tecnoeléctrica del Sur, SL en situación de insolvencia por el principal de 7.013,33 euros más 2.103,99 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090033274-1